## PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Miércoles 21 de Octubre de 1885.

Νύм. 9.072.

## El Guadalete.

SUSCRICION

para construir el buque «PATRIA.»

Reales. Cts.

Suma anterior. . 3.902 88 Relacion de las cantidades recaudadas y entregadas en la Administracion de este periódico por

la Junta Patriótica Jerezana. D. Manuel Gil. D. José Baez. D. Francisco Carrasco. D. Joaquin de Soto. D. Juan Delgado Garcia. D. Francisco Marquez Martinez. D. Manuel Antonio Correa. D. José Aguilas. D. Antonio Jimenez Rodriguez. D. E. L. P. D. Manuel Sinchez. D. Ramon Guazo. D. Manuel Cos. D. J. S. de la C. Un español. Maria, Julieta, Consuelo, Amalia, Isabel, Rosario, Paca, Josefa, Isabelita, Pepa, operarias de la Camisería, Reme-

> . 3.998 88 Total. . . (Se continuará.)

dios, 6.

#### ASUNTOS DEL DIA.

Ha variado la temperatura, que há pocos dias se presentaba inaguantable, agravando los malos ratos que á uno le hacen pasar los periódicos ministeriales, empeñados en que no ocurre nada de particular, y firmes en negar todo fundamen. to à la crisis; que es lo que nosotros no podemos pasar; porque una cosa es que sigan los ministeriales, si la fortuna les synds, y otra cosa que deban seguir, que es nuestro caballo de batalla.

En último término, creemos nosotros que los periódicos ministeriales podian ser un poco más afortunados en su argumentacion, porque ya se han quedado redecidas las cuerdas de su lira á negar todos los cargos que se les hacen, y á recordar la sublevacion de Badajoz y la declaracion en casa del Sr. Sagasta la noche del 4 de Setiembre; y con esto-de fijo que ellos mismos lo reconocen-ni arreglan Hacienda, ni componen la sinceridad parlamentaria, ni restauran el modus vivendi con Inglaterra, ni resucitan el tratado de comercio con los Estados-Unidos, ni demuestran que el Sr. Canovas haya sido un hombre de Estado en el asunto de las Carolinas.

Ultimamente han apelado, frente á ciertas noticias de El Imparcial, á negar las disidencias ó los enfriamientos de que habló este colega; y un colega suyo fuera de la corte, Las Provincias, de Valencia, dice lo siguiente en su artículo de

fondo, confirmando ideas análogas de su corresponsal de Madrid.

«Por nuestra parte-escribe Las Provincias-diremos que hay algo de lo que dice El Imparcial: pero que no tiene la gravedad que le atribuye. No todos los conservadores están conformes con todo lo que ha hecho el gobierno conservador; la disciplina de partido no tiene fuerza en el fuero interno. Especialmente, en el punto delicado de las relaciones con el fusionismo y con la izquierda, importantes personajes del partido han disentido. como Las Provincias, de la conducta de los Sres. Cánovas y Romero. Pero esto pasa siempre en todas las agrupaciones politicas, y los descontentos callan; porque una disidencia daria al traste con la situacion, y se perdería más. Lo que debieran hacer los que están al frente de los partidos, es atender con solicitud las opiniones y pareceres de las personas de ma yor autoridad en ellos. El sistema representativo no se aviene bien con las autocracias, por insignes que sean las cualidades de los que por su propio mérito las obtengan.»

Con que ya ven los periódicos oficiosos de Madrid, lo que insinúa su correligionario Las Provincias y lo que dice este colega de los Sres. Cánovas y Romero Robledo.

En otro órden de ideas ocurre, que los conceptos más vehementes que se están vertiendo contra el último decreto del senor Pidal, salen ahora de publicaciones tambien conservadoras, por que El Magisterio Español, dirigido por un antiguo funcionario de Fomento á las órdenes del conde de Toreno dice sobre el referido decreto, lo que puede verse por separado; y en su número del 17 Las Ocurrencias que ha nacido al dia signiente de la muerte de La Integridad de la Patria, escribe nada ménos que lo que verá el curioso lector:

"El camino ha sido conocido (alude al del decreto del Sr. Pidal), el fin no se oculta ya á nadie, y de shí que syer pro testen los profesores de academias preparatorias, hoy los doctores y catedráticos de determinadas facultades, mañana los de los institutos que estos dias celebren ya juntas en Madrid. y por último, la inmensa mayoría del país, que lamentará profundamente una vez más, que por dejarse arrastrar de ciertas opiniones el senor Pidal, en lugar de poner limite á la anarquía que en este particular reina, la haya aumentado con reformas que vivirán tan solo el tiempo que le dure su vida ministerial.»

Aparte de esto. Las Ocurrencias cuida antes de consignar con toda claridad que el decreto último del Sr. Pidal tiene por principal objeto «protejer à los seminarios y de otorgarles un privilegio, escondido bajo las ampulosas frases de libertad de enseñanza, con objeto de convertir ésta en verdadera esclava de los que dirigen aquellos centros.»

De modo que, como ustedes ven, por esto y por lo otro, la unanimidad de pareceres, en panto de doctrina y de conducta, no puede ser más perfecta en el partido conservador.

#### HISTORIA DE UN EMBARGO.

Sin contradiccion por parte de la prensa ministerial española ha publicado el Times, de Londres, la siguiente al parecer verídica historia:

«La prensa ministerial de Madrid ha tratado con ligereza, casi con impertinencia, del reciente ultraje à la legacion británica. Un empleado del gobierno de mucha más categoría que la de cobrador de contribuciones, intentó embargar dentro

del recinto de la legacion británica. Los diarios ministeriales insisten en que, como el ministro español en Lóndres paga lo que ellos llaman impuesto de la reina, la legacion inglesa de Madrid debe pagar lo que se le reclama.

Con esta interpretacion del hecho, se quiere distraer la atencion pública del punto principal en el asunto, que es el modus procedendi del gobierno español, desde el principio hasta el fin.

La idea surgida en un artículo del Times de que el insulto casi parecia intencional, se ha recibido con aparente indigpacion, aunque está aquella idea ampliamente justificada por las circunstancias del caso.

Ahora ha ocurrido otro caso en una colonia española que parece demostrar una especial disposicion rencorosa de parte de las autoridades españolas hácia Inglaterra. La siguiente carta, que he recibido de la Habana, habla de ello. Sólo añadiré que los detalles correspondientes no se han recibido todavía, pero esto es lo de menos, y con lo sabido basta para conocer el caso, cuyos detalles ya poseerá el gobierno inglés. Lord Salisbury no podrá menos de dilucidar severamente estos ultrajes de poco sentido, á menos que el buen nombre inglés y la seguridad de sus representantes en las posesiones españolas se vean en constante peligro en manos de los por lo menos, indiscretos y quimeristas agentes del gobierno español. La carta dice así:

#### «Habana, etc.

Mi querido señor: Le envio noticias del gran escándalo que hemos presenciado recientemente -el embargo en el consulado británico de la bandera, clave telegráfica, sello, etc.-por las autoridades españolas.

Nuestro consul, mister Crowe, persona muy amable y amigo mio, está naturalmente muy indignado, y ha trasmitido el asunto por entero al gobierno que representa. No obstante, si tiene Vd. oportunidad de publicar el hecho en el Times, hará usted un servicio público á toda la colonia británica de la Habana.

Todos simpatizamos de corazon con mister Crowe, y confiamos en que el gobierno inglés se conducirá con enérgia; pero esperamos tambien mucho de la publicidad del asunto.»

#### TELEGRAMAS.

(De El Imparcial.)

LAS ELECCIONES EN FRANCIA. Paris 18 (3'25 tarde.)

He recorrido los distritos de Battes Chaumont, Belleville y La Banlieu. Ofrecen un aspecto animadisimo. El entusiasmo es grande entre la clase obrera. Numerosos grupos de trabajadores recorren pacificamente las calles, excitando á los electores á que voten. En las tiendas de bebidas y licores se juntan muchos: brindan por la república, y de allí salen para Votar.

En los distritos de Luxemburgo, Congreso, Eliseo y Opera la animacion no es menor, pero el aspecto muy distinto. Los

conservadores predominan en ellos, y en grupos muy nutridos van á los colegios, acompañados varios de señoras elegantemente vestidas. He visto tambien con ellos á bastantes curas.

Las listas de los conservadores y de los republicanos se reparten á puñados en

las puertas de las secciones. Hace un dia espléndido, con un sol de

Paris 19 (12'32 madrugada.) Escribo este despacho en el salon de la prensa del ministerio del Interior, que ha

sido abierto á los periodistas á las once de

España.

la noche. La concurrencia es grande. El Imparcial es el único diario español que está representado.

Los datos van viniendo con una lentitud que desespera.

Hasta ahora se sabe por un telegrama de Amiens (Somme) que han triunfado los republicanos, que alcanzaron el dia 4 once mil votos menos que los monárqui-

En Creuse han vencido tambien los republicanos. Un despacho particular anuncia el mismo triunfo en el departamento de Isere. No hay más telegramas.

Respecto á París, se han corregido los defectos que hicieron tan lento el primer escrutinio.

En el pabellon de Flora de la Prefectura se trabaja con tal rapidez, que probablemente se sabrá mañana el resultado total y definitivo.

CONVENIO ENTRE BULGARIA Y SERVIA.

Viena 18 (4.37 tarde.)

El ejército servio no ha roto las hostilidades, deteniéndose en el punto en que parecia iniciar sus operaciones. No se explica este hecho por otra causa que la de un presunto convenio con Bulgaria.

Segun este arreglo, hasta ahora secreto, Bulgaria cederá á Servia, ya motu proprio, ya por mediacion de Austria, los distritos de Trawnik y Srexrnik (Bosnia), en coya poblacion prepondera el elemento servio y cuyo territorio ocupó su ejército en la última guerra.

Servia, en cambio, renuncia á toda pretension sobre Widin y la Vieja Servia.

Los telegramas de Paris y Londres con. firman oficialmente las noticias que anticipé sobre la seguridad de que se celebrará una nueva Conferencia en Constantinopla.

#### LA NUEVA TORRE DE BABEL.

El ingeniero Mr. Eiffel ha presentado à la sociedad de ingenieros civiles de París una Memoria en que describe su proyecto de construccion de una gigantesca torre de hierro de 300 metros de altura, destinada principalmente para iluminar la Exposicion universal que debe celebrarse en París el año 1889.

La critica ha combatido aquel proyecto, creyéndole irrealizable; pero hoy tiene ya éste muchos apasionados, y se considera casi segura su ejecucion.

Hé aquí algunos curiosos datos acerca de esta obra, que si llega á realizarse, será verdaderamente admirable:

El esqueleto de la torre se compone esencialmente de cuatro montantes, formando las aristas de una pirámide, terminada por sus superficies curvas convexas para mejor resistir los esfuerzos del aire: los montantes son de seccion cuadrada, que disminuye desde la base al vértice y cada uno forma un gran armazon de celosías que tiene 15 metros de lado en la base por cinco metros en el vértice.

La separacion entre ejes de los piés ó bases de los montantes es de 100 metros, y éstas descansan sobre sólidas fundaciones de sillería calculadas hasta con exceso de solidez.

El primer piso de la torre se halla á los 70 metros de elevacion sobre el suelo, y está formado por la reunion de los montantes; este piso consiste en una elegante y diáfana galería de cristales de 15 metros de latitud que circuye toda la construccion. La superficie de esta galería es de 4.200 metros cuadrados, extension que permite grandes aplicaciones industriales recreativas.

El segundo piso es una sala cuadrada. tambien de cristales, cuyo lado mide 30 metros.

En el vértice de la torre se instalará una cúpula móvil, rodeada de un balcon de 250 metros cuadrados, de donde se descubrirá uno de los más bellos panoramas del mundo, ya por su extension, que no será menor de 120 kilómetros de rádio, ya por los poderosos medios de observacion de que se dispondrá, ya en fin por abarcar de una sola ojeada todo París con sus millares de chalets, vias férreas, pueblos, rios, etc.

En esta cúpula se instalarán las luces eléctricas destinadas á iluminar la Exposicion.

El principal coste de la torre es el de la parte de hierro, cuyo peso se calcula en 4.810 toneladas y ascenderá á 3.150.000 francos.

M. G. Eiffel asegura que bastará un año para el montaje completo de la to-

El ilustre coronel Parriel resume los in mensos beneficios que podrá reportar á las ciencias la construccion de la torre, por los importantes experimentos á que se prestará en estos términos:

Astronomia. - Ley de refraccion, espectroscopia, rayos telúricos.

Química vegetal.—Vegetacion á 300 metros, composicion del aire, ácido carbónico.

Meteorología.—Vientos, temperatura, higrometría, estado eléctrico, rayo, corrientes superiores.

Física. - Desviacion de los cuerpos en su caida, electricidad atmósferica. Experiencia de Foucault para demostrar la rotacion de la tierra.

Guerra. - Telegrafía óptica.

La confusion de lenguas estorbó la obra de la torre de Babel, poco despues del diluvio.

Pero aunque M. Eiffel, más modesto que los hijos de Sem, no pretende como ellos, que su torre llegue al cielo, nos parece que raya demasiado alto para no exponerse à perder la cabeza.

Art. 36. En todo caso de resistencia ó en que se haya hecho uso de las armas, Ja por los dependientes del Resguardo, por los defraudadores, se formará expediente gubernativo, en que serán oidos los que hayan intervenido en los hechos puedan ilustrar acerca de los mismos, sin perjuicio de los procedimientos judiciales à que haya lugar.

Art. 37. Cuando los individuos del Resguardo se hallen cumpliendo actos Propios del servicio que les está encomendado, llevando el distintivo de su cargo, serán considerados como agentes de la antoridad para todos los efectos del Código penal, y por consiguiente los insultos, su cicas y amenazas que se les infieran en su ejercicio deben ser perseguidos de ofitio; à cuyo efecto, y si los Juzgados no medios conocimiento de ellos por otros se constante de chos productiones de contra quienes se constante de contra quienes de contra de contra quienes de contra d se cometieran los pondrán en conocimiende sus Jefes para que la Administrase lo dé de oficio al Juzgado.

Art. 38. Todo individuos del Resguardo está obligado á respetar y obedecer á todos los y respetar á las Autoridades de todos los órdenes y jerarquias cuando por

sus insignias o por notoriedad le deba constar la identidad de dichas personas.

Art. 39. Es obligacion comun á los dependientes y Jefes del Resguardo saber de memoria todos los preceptos contenidos en este reglamento y en el general del ramo que afecten al buen desempeño de su cargo.

La Direccion general y el Administrador de Hacienda respectivamente dispondrán, cuando lo estimen oportuno, el modo y forma en que hayan de demostrarlo los Visitadores y Tenientes y los Cabos y Vigilantes.

Art. 40. Nadie podrá tener con el titulo de ordenanza ni otro alguno, al servicio especial de las oficinas ó al suyo particular, a ningun individuo del cuerpo. Art. 41. Todos los empleados del Res-

guardo y de la Administracion del impuesto guardarán al público toda clase de consideraciones, empleando buenas formas y procurando ser muy parcos en palabras.

Art. 42. Si se les faltase gravemente al respeto, lejos de entablar discusiones ágrias, entregarán á los agentes de Orden público más inmediatos al causante de la -32 -

taladrarán con el alicate que llevarán al efecto los Vigilantes que estén de ser-

Art. 51. Presenciará los aforos y despachos y podrá y deberá hacer las observaciones que los dependientes creyeren justas en beneficio de la Hacienda pública, pero en términos decorosos y sin suscitar ninguna cuestion, limitándose à participar à sus Jefes los hechos en que el Resguardo considere perjudicados los intereses del Tesoro.

Art. 52. Cuidará de que el contribuyente despachado y con su papeleta vaya directamente al contra-registro, en donde le será recogida la del doble talon y depositada en la caja de manera que no pueda ser extraida sin abrir esta.

Art. 53. Custodiará la casa del fielato y sus alrededores; no permitira que en sus inmediaciones se haga nada que perjudique à la limpieza del edificio ó contrario al decoro y las buenas costumbres, y respondera de que nadie toque la caja de los dobles talones, la cual será conducida por dos Vigilantes á la Administracion en el acto de suspenderse el despacho, sin esperar à la suma de la can-

caso, de todas las novedades ocurridas en el puesto fijo que manden, aun cuando no afecten al Resguardo, pero si a la Hacienda ó al órden público.

5.ª Cuando hagan el servicio de ronda, dirigir éste con toda la inteligencia que su pericia les dicte, à fin de sorprender à los defraudadores y evitar el contrabando, siempre con sujecion á las instrucciones dadas por sus Jefes.

#### CAPÍTULO V.

DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Á TODOS LOS EMPLEADOS Y DEPENDIENTES DEL RES-GUARDO DE CONSUMOS.

Art. 30. Todos los agentes y dependientes del Resguardo de consumos, sea cual fuere la Autoridad, Corporacion, Empresa o particular à que presten sus servicios, están obligados á prestar juramento de desempeñar bien y fielmente el cargo ante el Administrador de Hacienda de la provincia, ó en su defecto y cuando sirvan en poblacion en que no residan dichos Administradores, ante el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento.

Callen y humillense los coleccionistas de monedas, autógrufos, retratos, sellos, botones, cajas de cerillas, etc., etc.

Hay un anglo-americano, sir Francis Burke, que á todos ha dejado tamañitos. Reside el hombre en Filadelfia, y fué en sus principios uno de tantos coleccionistas vulgares. Eso si, sus colecciones de numismatica, primero, despues de cuadro, luego de porcelanas, más terde de tapices, y por último, de coriosidades históricus, eran de lo mejor y más hermo. so del mundo.

Se cansó al cabo, vendió los cachivaches, y hoy posee el núcleo de la colecciou mas extraña que hayan admirado los vivientes.

Tras un largo viaje por Europa y América, sir Burke ha construido en medio de frondosos jardines un hotel magnifico, é instalado en él siete matusalenes, cuyos son los siguientes datos biográficos:

John Clington, de Yorkshire, nacido en 1770. Fué barbero y tuvo la honra de contar entre sus clientes à Pitt y Fox, à : quienes imparcialmente y sin preferencias políticas hizo la barba.

Jean Revel, marinero francés de Thionditle, nacido en 1763, y que tiene por consiguiente 122 años. Estuvo con Lafayette en la guerra de los Estados Unidos, y en Trafalgar (ya ha saltado otro último) à las órdenes de Villeneuve.

Michael Schonvaloff, ruso del Don, cosaco en sus juventudes, nacido en 1768. Sirvió mucho tiempo en el Caucaso. Es notable por su fuerza hercúlea y monta todavía á caballo y maneja la lanza como un mancebo. A istió á la retirada del Beresina, hizo las campañas de A-ia y la de Crimea, de la cual tuvo que retirarse por haber perdido un ojo.

Josefa Marqués, natural de Cintra. Nació en 1750, y es el ejemplar más curioso de la coleccion, como que lleva à cuestas 135 años. Sir Francis Burke la encontró en el Marañon, donde sus nie:as ejercian el oficio de lavanderas.

Conserva reminiscencias vagas del terremoto de Lisboa, y se acuerda perfectamente del rey José II. del marqués de Pombal y del de Marialva. Pasó al Brasil con la córte portuguesa, y en calidad de criada de un mayordomo de palacio en 1806, y á la hora presente todavia cose. anda y nabla con facilidad increible.

Los otros dos ejemplares son menos importantes, puesto que ninguno de los dos cuenta el siglo completo.

Sir Francis Burke se pasa los dias conversando con todos en los idiomas respectivos y tomando notas históricas de lo que le dicen. Antójasenos que este señor ha de salir bien enterado.

#### Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. SrD. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Los aguardientes de industria.»-Segun vemos en el último núme ro de la Gaceta de Agricultura, la campaña iniciada por los vinateros de Jerez, contra la importacion y consumo del pernicioso aguardiente aleman, encuentra eco en otros centros vitícolas de España, interesados en la buena fama de sus vinos. El Consejo de la Asociacion de Agricultores ha aceptado el estudio de una proposicion en este sentido, que empezará á discutirse en cuanto su seccion de viticultura reanude sus interesantes tareas. Así lo anuncia la dicha acreditada publicacion,

que en su revista semanal, y despues de copiar algunos párrafos, que ya conocen nuestros lectores, de la Revista vitícola jerezana, añade las siguientes palabras: «El tratado hispano-aleman es preciso denaunciario, tanto por razon de dignidad »nacional, cuanto por la gran convenienocia de nuestro país en obtener mayores » ventajas consiguiendo la reduccion de »los derechos sobre los vinos; que si no »hubiere nuevo convenio, quedariamos men libertad para subir los derechos de »importacion à los aguardientes de indusmiria, y siempre saldrá gunando mucho »unestra viticultura.»

Ayer continuó la vista de la causa seguida contra el alcalde de Trebujens D. José Galan Caro.

El resultado de la prueba practicada no puede ser más satisfactorio. Todos los testigos han confirmado con sus declaraciones los vejámenes y atropellos que el célebre alcalde conservador Galan cometió en las personas de los Sres. Daque de Almodóvar, Ruiz Heredero y Velarde en el último período electoral.

El Fiscal y la defensa, no obstante lo concluyente y palmario de la prueba, han modificado sus conclusiones respectivas; pidiendo el primero la absolucion de Galan porque todas las arbitrariedades que cometió no constituyen hechos penados en el Código, y la segunda, solicitando así mismo la absolucion.

Hoy se harán los informes por cada una de las partes, sosteniendo sus respectivas conclusiones.

La Sala de nuestra Audiencia que co noce de este proceso, es la que declaró absuelto libremente el juez de Sanlúcer Fiscer, en las tres causas que contra él se instruyeron.

La salud pública en Sevilla no ha vuelto à tener alteracion. Iban ayer transcurridos tres dias sin que aumentase el cortísimo número de casos que hubo en la semana anterior. Tales son las noticias que conocemos al escribir estas breves

En el Puerto algun que otro caso antes de ayer. Espérase la pronta desaparicion del mal, que no ha revestido carácter epi-

En Jerez, à Dios gracias, disfrutamos de una salud excelentísima. Ni rastro queda ya de lo de la calle de los Remedios, salvo que la casa del caso goza la peor fama por sus pésimas condiciones. segun todo el mundo dice. ¿Se averiguó si tiene ó nó inodoros? En indagar esto podia ocuparse El Eco cuando acabe de echarle pestes y maldiciones à sus correligionarios los libre cambistas del cólera.

Sigue el alto precio de la carne. Ayer se vendia à 7 reales en los puestos de los particulares. Dícese por varias personas que de un dia á otro tendrá una baja considerable, y que durará largo tiempo.

Así sea.

Asuntos tratados en la sesion ordinaria del lunes 19:

1.º Oficio con catálogo de libros donados à la Biblioteca por el finado señor D. Manuel Fontan y Crespo.

Constan de 359 obras con 653 tomos. Además 109 volúmenes viejos, 97 de varias obras incompletas y 334 folletos y memorias sobre diversas materias.

2.º Solicitud y plano para la construccion del panteon familiar del finado señor D. Ventura Misa.

3.º Informe de la Comision de Hacienda sobre consumo de estearina.

4.º Otra solicitud sobre establecimien to de una fragua al sitio de la cañada del Sotillo Viejo.

5.º Oficio de la sociedad de aguas sobre el riego de la calle Cartuia.

6. Solicitud de D. Diego Ferguson so bre reforma de una fachada en la calle de Cazon.

7.º Propuesta de recepcion definitiva de las obras de un trozo de madrona en la plaza de Eguilaz.

8.º Igual propuesta de las obras de reconstruccion de varios trozos de madrona en la Alcubilla.

9. Expediente sobre alineacion de la

callejuella Muladar de Santo Domingo. 10 Oficio del arquitecto titular sobre reparacion de una rotura.

11 Otro del mayordomo municipal sobre ampliacion del cuartel de los Diezmos.

Expedientes de quintas.

Nueva votacion para nombramien to de escribientes.

Se acordó cubrir las dos plazas vacantes, por oposicion entre los meritorios.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha dirigido una carta á su amigo D. Antonio Rico Barron, manifestándole ponga á disposicion de la junta nombrada para procurar la construccion del buque Soria, todas las rentas de este año.

El Sr. Ruiz Zorrilla termina diciendo: «Hubiera querido poseer en e-a provincia los bienes que tenia cuando empecé mi vida pública, para que la suma fuese más considerable, pero nadie está obligado á hacer, aun tratandose de la pá tria, más de lo que sus fuerzas le permiten.»

Tambien ha remitido 250 pesetas en nombre de los militares emigrados, para el barco Ejército.

Con ellas ha enviado á la comision iniciadora una notable carta explicando la satisfaccion que siente al poder dar por los militares ansentes de España, una prueba de que no han olvidado á sus anti guos compañeros y de que quieren asociarse á la manifestacion de aprecio que el ejército dá á la marina.

Son numerosas las quejas que se nos dirigen por el tiempo que tardan en despachar los correos, principalmente el de la noche. Como este hace algunos dias viene con más de una hora de atraso, segun nos dicen, se hace más necesario que el apartado se efectúe con la rapidez posible. Como conocemos el celo del señor Administrador, esperamos que se tomen en cuenta estas indicaciones, y tambien seria de agradecer que se permitiera la en trada al público que espera los apartados, en el departamento de descanso de los certificados, pues á la hora del correo está cerrada esta oficina y podri abrirse para proporcionar esa comodidad al pú-

En la calle de Doña Blanca, próximo á la de Evora, se ha abierto un hoyo, donde cualquier transeunte puede romperse una pierna. ¿Por qué no tendrá puesta la conveniente empalizada, en tanto no se ejecuta la obra para cerrarlo?

¿Peor que aqui? - Cada dia que trascurre se hace más intolerable la existencia en Zaragoza, no solamente à las clases pobres, sino hasta & aquellas que disfrutan de relativo bienestar.

Como el precio de los artículos de primera necesidad es n ás elevado cada vez, se teme allí un invierno de gran miseria.

Para hacer frente à las necesidades que pudieran sobrevenir los centros de socorro reservan algunas cantidades. Tam bien se va á comenzar la construcciou de diez y seis escuelas, á fin de dar trabajo á jos jornaleros.

De esto último necesitamos en Jerez.

En la noche del lúnes ingresaron en la prevencion dos mujeres, que hallándose embriagadas, se dieron de golpes en la calle de Granados; dos hombres de mala conducta que se encontraban igualmente embriagados, promoviendo escándalo por las calles de esta poblacion y otro sugeto que en la calle de Bizcocheros piodujo otro grave escándalo.

Los pocos «casos sospechosos» ocurridos en Sevilla en estos últimos dias, no ha sido motivo suficiente para alterar la tranquitidad y el sosiego de sus vecinos. Lejos de esto el amor á divertirse, á hablar de toros y toreros, y á frecuentar los bailes, teatros, cafés y demás reunio. nes, no ha decaido ni por un solo momento.

Rara es la persona que se ocupa del có-

Los teatros de Cervantes y el Duque rebosan gente todas las noches, que aplaude y rie, al par que se deleita oyendo la música alegre, juguetona y traviesa como escrita por Offembach, y ya aquella otra que respira patriotismo por cada no ta, como hija que es de nuestro insigne Arrieta.

#### Dicen de Cádiz:

«La Sociedad Protectora de los Niños ha prestado hoy un importantisimo servicio en un caso que si bien no está previsto en sus estatutos, es de urgentísima necesidad.

Un pobre trabajador de Prado del Rey. Antonio Reyes, gravisimamente enfermo, ha ingresado en el Hospital; su esposa Isabel Moreno, enferma de lesion mortal, ha quedado en el Hospital de Jerez. Sus tres hijos de 9, 7 y 4 años, en la mayor miseria han quedado abandonados, y un señor sócio de la Protectora los ha presentado para su admision como socorridos.

-Aver falleció en Cadiz la Excma. Señora D.ª Eduarda de Ortega Marquesa viuda de Casa Mendaro. (S. G. G.)

-Se ha dado órden á la Guardia civil para que proceda á la busca y captura de los mozos del actual reemplazo que han dejado de presentarse al juicio de exenciones ante la Comision provincial.

-Se ha creado en Jerez una Sociedad de socorros inútuos intitulada La Jerezana. El reglamento ha sido sometido á la aprobacion superior.

-A la una y media de la madrugada anterior ha dejado de existir el señor don Fraucisco María de la Vega, tercer teniente de Alcalde y rico propietario. (D. E. P.)»

El carruaje para Tarifa y Algeciras sale de San Fernando los dias pares del mes corriente, á las seis y quin ce de la mañana, ó sea despues de la ilegada del tren correo procedente de Cádiz.

#### Dicen de San Fernando:

«Hemos tenido ocasion de examinar con todo detenimiento el nuevo cañon largo de 12 cm. proyecto del Sr. Gonzalez Hontoria, que con su nuevo montage se ha recibido en nuestro arsenal para conducirlo á la batería de experiencias y practicar con uno y otro las pruebas correspondientes.

El aspecto militar de esta nueva arma de guerra, su sencillez en armonia con la resi-tencia y bondad de todas las piezas que forman su perfecto y bien entendido montage, rivaliza seguramente con todas las bien reputadas de Krupp y Armstrong sin tener unda que envidienles.

El armamento del Infanta Isabel constarà de ci co piezas de dicho calibre, montadas cuatro de ellas en reductos salientes, y la de proa en una instalacion apropiada como pieza de caza.»

Herencia.-Los tribunales de Buenos Aires acaban de declarar herede-

ra de una fortuna de quince millones de duros á una niña de trece años, Prudencia Videla-natural de aquella ciudadque no há muchos meses se casó en Madrid con un caballero de treinta y cinco

Despues de celebrado el matrimonio, los conyuges salieron de Madrid para Buenos-Aires, y pocos dias despues entraban en posesion del mencionado candal. consistente en fincas orbanas y rurales.

El padre de la recien casada era es. pañol. No deja de ser elocuente el si.

guiente lamentable suceso ocurrido ba pocos dias en la provincia de Malaga. Cabalgaba de Riogordo à Colmenar e hijo del notario de este último pueblo D. Antonio Torres, cuando su caballeria fué sajeta repentinamente por un enmas. carado que salió á la carretera, exigién-

dole cuanto dinero llevara. -Para que V. vea, dijo, que no quiero hacerle daño, abí dejo la escopeta.

Y dicho y hecho: arrojó inmediatamen. te el arma al suelo.

El hijo del notario desembolsó la cantidad que llevaba y que acababa de cobrar en Riogordo y la puso integra en manos del sujeto.

-Estoy muerto de hambre, dijo éste, mis hijos no tienen pan y necesito con qué darles de comer; pero estas monedas son muchas y no las necesito todas. Tomaré cuatro para cubrir mis atenciones.

Y dando las gracias separó cuatro duros y devolvió los restantes á su dueño.

Quiso éste averiguar quién era aquel infeliz, y se ofreció à socorrerle con frecuencia; pero se negó á decir su nombre. y apartándose enseguida de aquel lugar. dejó en libertad al caminante.

Caso raro.—Dice un periódico de Tudela que de algun tiempo à esta parte una persona cubierta con una túnica y con los piés atados por medio de una cadena, se dirige todas las noches à la Basílica del Santo Cristo.

Nadie sabe quién es el individuo en cuestion, pero se supone que peregrina de tan extraña manera por penitencia ó en cumplimiento de alguna oferta.

El dia 11 empezó, sin ceremonia alguna, el dragado del puerto de Pasages. Fué probada la draga, que es una putente máquina de 80 caballos, escoltada por dos vapores gánguiles de 300 metros cúbicos de cabida cada uno. Con la segunda draga de igual potencia, que está en camino, el volúmen del dragado no bajara de 2.500 metros cúbicos por día.

Doña Dolores tiene la debilidad de querer ser jóven.

Ayer un amigo suyo ponderaba su frescura y su belleza.

-No soy ninguna vieja-contestaba doña Dolor s-Aun no he cumplido 43

años. -Y su hija de usted, ¿cuántos años

tiene? -Acaba de cumplir los 38.

D. Canuto está muy malo. Un amigo de la casa dice à su fami-

-¿Me permiten Vds. que entre à ver al enfermo? Quiero darle la última prueba de mi cariño.

La familia accede y el amigo, acercánse à D. Canuto, le dice:

-D. Canuto, yo me he mudado á la calie de la Visitacion. Hágame V. el favor de encargar que no dejen de llevarme la esquela. Tendré mucho gusto en acompañar á V. al cementerio.

Art. 31. Los agentes y dependientes del Resguardo de consumos, sea cual fuere la Autoridad, Corporacion, Empresa ó particular à quien sirvan, están obligados à llevar en todo acto del servicio el distintivo del cargo, que podrán ostentar en el sombrero, gorra, solapas de la chaqueta ó prenda de vestir ó bandolera, segun se estableciere en cada localidad, y que consistirà en una placa de laton con la inscripcion Resquardo de Consumos. - Núme ro ....

Se exceptúa de esta obligacion el caso en que reciban expresamente de sus Jefes ordenes en contrario para actos del ser-VICIO.

Art. 32. Del propio modo deberán llevar siempre consigo en todo acto del servicio certificacion de su nombramiento, firmada por quien tenga derecho à hacer éste, y en la que conste con el V.º B.º del Administrador de Hacienda o el Alcalde, segun corresponda, que prestó el juramento a que se refiere el art. 30.

Art. 33. Los Cabos y Vigilantes deberán llevar consigo en los actos del servicio, además de la certificacion de su nombramiento en la forma que expresa el ar-

lleve géneros de adeudo, que son las especies que expresa la tarifa de consumos ó la de arbitrios especiales, sin que se detenga en el fielato.

Art. 47. En los equipajes de viajeros bastará preguntar si van géneros de adeudo, y si contestan negativamente los duenos, se les dejará pasar; si infunden sospecha, se dará parte al Jefe del punto, quien despues de enterado, podrá disponer que sean reconocidos, así como los coches de paseo.

Art. 48. Los que conduciendo cargas en carros ó caballerías negasen llevar especie de consumos ó de adeudo serán reconocidos sólo en cuanto sea necesario para asegurarse de su aserto y causando la menor molestia posible en todo caso. Art. 49. Los que llevando bultos en-

cima de su persona infundieran graves sospechas serán preguntados, y si su contestacion no las desvaneciere pasarán al interior del fielato ò caseta, á fin de ser reconocidos por los dependientes o por las matronas, segun su sexo. Art. 50. No permitira el Resguardo

que se levante ningun bulto de los presen-

tados al adeudo hasta ver la papeleta, que

<del>--</del> 30 --

falta y darán parte circunstanciado y por escrito al Visitador ó Teniente respectivo del Resguardo.

Art. 43. Cuando tengan queja de algun funcionario público de los fielatos, de los municipales ó de sus compañeros, la expondrán con buenas maneras, y si no fuesen satisfechos darán parte circunstanciado al Teniente o Visitador con la urgencia que el caso requiera.

Art. 44. Si tuvieren que formular queja contra alguno de sus Jefes, la elevarán por escrito con buenas formas y no omitiendo ninguna circunstancia del hecho al superior inmediato de aquel contra quien se quejen.

Art. 45. En ningun caso podrán exceder las facultades y atribuciones de los dependientes de consumos que nombren los Ayuntamientos ó los arrendatarios de las concedidas à los dependientes de la Hacienda.

CAPÍTULO VI.

DEL SERVICIO EN FIELATOS, MUELLES, FE-RRO-CARRILES Y MATADEROS.

ticulo anterior, un ejemplar del presente reglamento y otro del general para la administracion y cobranza del impuesto de consumos.

Art. 34. Todos los dependientes del Resguardo que presten servicio de ronda exterior ó en fielatos aislados, tendrán la obligacion de ir siempre armados con fusil ó carabina, con bayoneta y 10 cartichos con bala.

Los que presten el servicio á caballo en las mismos circunstancias deberán llevar, además de la carabina, un sable igual al de la Caballería ligera del Ejército.

Art. 35. Los dependientes del Resguardo de consumos tienen como principal obligacion impedir el fraude, sobre todo el conocido por matute o contrabando, para ello dirigirán à los defraudadores las correspondientes intimaciones. En el caso de no ser éstas atendidas ó de obrar los defraudadores de modo que no dejen tiempo de hacerlas sin consentir el fraude ó de que fueren atacados los dependientes del Resguardo, podrán hacer uso de las armas, tanto para defender sus personas como para garantir los intereses de la Hacienda.

Art. 46. No se permitira el paso al que

apertu Secret

un Pl

Nara

Des

Natur

Regla 10 pes pados

g exce

se les

Sean 5

caenta

les dere lerez

ESPECIES.

CURA DE FIEBRES Y TERCIANAS. El Dr. Egbert Simms, del Colegio de Medicipa de Filadelfla, escribe à un amigo suyo dicina de Tyork, diciéndole que las Pildoras de Nueva-York, diciéndole que las Pildoras de Nueva de Bristol están haciendo mara-Azucaradas region en los casos de Terciapas y Fiebres Biliosas Remitentes. Publicamos el siguiente extracto de sus observamos el significa de volta de la conservario de las pildoras recomendadas en anuncios. La mayor parte no valen nada y muchas son peligrosas. Pero las Pildoras Azucaradas de Bristol son una excepcion. No puede encontrarse un catártico casero mejor que este. Ni es este todo, sus propiedades antibiliosas las hacen un medicamento positivemente inapreciable para las fiebres biliosas intermitentes y remitentes, tan comunes en esta region. Me he convencido de que son sumamente eficaces para las tercianas. Son tónicas y aperitivas, y pueden administrarse con los mejores resultados en los casos en que los purgantes drásticos serian peligrosos.» La Zarzaparrilla de Bristol es un gran auxiliar à las Pildoras para efectuar una cura radical.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D Vicente Ferrer y C., en Barcelona.

ro

re-

ı Ó

Las canas suelen ser generalmente las delatoras de los años que van pasando sobre nuestra existencia y las que nos indican que nos aproximamos á la tumba; así es que al contemplar en el espejo nuestra blanca cabellera, un hondo gemido se escapa del pecho y quedamos largo rato tristes y reflexivos. Por eso en todos los tiempos y en todas las naciones se han inventado multitud de componentes para hacer desaparecer esas constantes enemigas de nuestro sosiego. Todo va cayendo en desuso por su ineficacia; tan solo el ACEITE DEL SERRALLO Y LA JEREZALINA durarán eternamente, porque solo estas dos especialidades le comunican al cabello y barba el verdadero color de la javentud.

## Anuncios de interés

DE SAN ESTANISLAO DE KOSKA.

D. Angel Sanchez, con titulo profesional. ofrece sus servicios à los padres de familia que quieran dar á sus hijos educacion cristiana al par que esmerada instruccion en un Colegio de la enseñanza que bajo el patronato de San Estanislao de Koska y la vigilancia del Círculo Católico de Obreros, cuyo antorizado Director lo es el Sr. D. Manuel Lopez y Cala, Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial, se abrirá en esta ciudad el dia 1.º de Noviembre de este año.

Para las condiciones de admision, honorarios y demás, podràn las personas que gusten, pasar à enterarse de D. Francisco A. Gutierrez de 5 á 6 de la tarde, en su casa Puerta de Sevilla, número 1, quedando desde hoy abierta la matrícula.

El Profesor de Instruccion Primaria que suscribe, á cuyo cargo estará el Colegio, cuenta catorce años de práctica, tanto en escuelas privadas como en escuelas oficiales. Jerez 16 de Octubre de 1885.-Angel Sanchez Santiago.

### PIERRE DEYMIER,

DOCTOR OCULISTA. Consultas diarias, de doce á dos. Gratis, de tres á cuatro. CORREDERA NÚM. 34.

### SE VENDE

un PIANO de mesa, inglés, en buen estado, Naranjas, 18.

Academia de Bellas Artes de Santo Domingo DE JEREZ DE LA FRONTERA. Alameda de Cristina, núm. 4.

Desde el 15 al 31 del corriente mes, de siete à nueve de la noche, queda abierta la matricula de ingreso à las clases de dibujo Natural, Lineal, de Paisaje y de Adorno, así como para la de Escultura de ornato.

Los derechos que conforme al art. 36 del Reglamento abonaràn los alumnos serán de 10 pesetas, pagaderas en dos plazos anticipados, el primero en el acto de la inscripcion y el segundo en Enero del próximo año a excepcion de los obreros y sus hijos, que se les ha fijado la mitad de dicha cuota, ó Sean 5 pesetas, que satisfaran en igual for-

Oportunamente se anunciarà el dia de la apertura de curso. Jerez de la Frontera 10 Octubre 1885.—

Director, German Alvarez Algeciras.—El Secretario 1.°, F. Reguera.

# INSTITUTO PROVINCIAL

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Con arreglo à lo dispuesto en la Real or-Reade 25 del actual, estará abierta en la secretaria de este Instituto, establecida en la planta baja de la Casa-Ayuntamiento, dufaite el próximo mes de Octubre, la matri-1805 de octubilo, de la curso académico de 1885 à 1886 Los alumnos tendrán que abo derpor cada asignatura ocho pesetas por derechos de matricula y dos pesetas cincion a céntimos por derechos de inscrip de dien presentando además un timbre móvil de diez centimos para cada inscripcion.

da matricula extraordinaria se verificará los de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania de la compania del compania 20. de discos de matricula para este 2.º pla-20, de diez y seis pesetas por cada asigna-

Lo que de orden del Sr. Director se anunal público para su conocimiento. Jerez 30 de Setiembre de 1885.—El Secre-GREGORIO DEL CASTILLO.

# Félix Castaño

FRANCOS 11,

21

La recibido un magnifico surtido de jamones intanches y de la Sierra.

Montanches, los 920 gramos. 13 reales. id. 12 112.

## Clases de Matemáticas

por D. Manuel Lopez Cepero, Alférez de Infantería de Marina, Armas 9.

# iiAtencion!!

BEBIDAS ANTI-COLÉRICAS. En el café del Centro (Lanceria), se encuentra à la venta el legitimo extracto de AJENJO de Pernod Fils, reconocido en todas las epidemias como la mejor medi-

COGNAC superior legítimo, procedente de Cognac y de las fábricas más acreditadas, desde 16 hasta 40 reales botella.

ROM frances y de Jamaica, desde 18 hasta 40 reales botella. GINEBRA del ELEFANTE, del PAJARO

y de la CAMPANA á 8 reales él tarro y aromàtica inglesa à 12 reales botella. Además hay toda clase de licores del Reino y Extranjero à precios sumamente arreglados y CERVEZAS de todas clases.

## CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servici) de la plaza para el dia de hoy. Parada, Reina.

Jefe de dia, el Comandante D. José Ca-

Capitan de provisiones, Reina. Hospital y vigilancia, el mismo Cuerpo. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

POR FALTA DE DIRECCION. D. Manuel Castro.

POR FALTA DE FRANQUEO. Muestras.-José Bueno, Orihuela. Muestras.-Pedro Ribo, Barcelona.

Jerez de 20 Octubre de 1885. —El Subdirecor, Gregorio Argomaniz.

#### CAL.

Queda abierto el despacho de este articulo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de doce reales la carga de cal apagada, ó sea un cuarto de metro cúbico. Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Para mejor servicio del público, los pedidos à domicilio deben hacerse con un dia de anticipacion.

La fabricacion de esta cal, hecha en un horno contínuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad superior.

Agencia de negocios, á cargo del Procurador D. Francisco Jaen Becerra.-Jerez de la Frontera, Progreso, 3.

Esta agencia gestiona toda clase de nego cios judiciales y extrajudiciales, cobranza de créditos, cumplimiento de exhortos, expedientes gubernativos, haberes de clases pasivas y pensiones, compra y venta de fincas y de papel del Estado, pago de bienes nacionales, redenciones de censos, adminis-. tracion de fincas, préstamos con garantias, reclamaciones de alcances por servicio en Ultramar, de pensiones y cruces vitalicias. expedientes sobre viudedades, etc., etc.

Tiene su servicio perfectamente organizado, y està en relaciones con un respetable centro general de negocios en la Córte.

Los derechos seràn módicos, y convencionales cuando el interesado lo desee y la agencia lo considere oportuno.

EESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 19 DE OCTUBRE.

Enfermos existe	ntes	lel	di	a a	nt	eri		( <b>*</b> )	126
Entrada en el di								•	6
	Tota	ıl.		1.0	0. <b>4</b> 3	**	*	924	132
Baja por curad	os	<b>7€</b> 0			34	13.20	760	3)	
Baja por curade Idem por falle	cidos.	86.57	*	*	••	))•		15	4
Existen	cia q	ue	qu	ed	a.		9		128
C	EMEN	TEE	110						
Cadáveres sepuli	ados.	=	Ho	mb	res	250	ı —	M	iie-
res, 2 —Niños	. 1 —	Nir	ias	. 2	_	Ťα	ta	1.	6
BENEFICE								3.5	
Papeletas exped									

Recetas servidas por la farmacia del Hosp! 61 Nodrizas que se pagan de este capitulo. 25 Transeuntes socorridos.... CÁRCEL.

Presos existentes del dia anterior. . . 101 Entrados en el día de la fecha. Total. . . Hansalido. . . . . . . . Quedan.. . . . 103 OBRAS MUNICIPALES. Oficiales. Peones.

Hovanca..... Jardin Vivero. . . . . Total. . . .

#### MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas en el dia 20.

	Reses.	Peso.	Precio.		
Ganado vacuno Lanar Machos cabrios	10 8 2		1'36		
De cerda	Õ		0.00 m		

### Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. - RR. de Madre de Dios. Mañana.—San Juan de los Caballeros. Santo de Boy .- Santa Ursula y Cps Vgs. y Mrs. y San Hilarion Ab.

Mañana. - Santa Maria Salomé Vd. -Duranțe el mes de Octubre habrà en la iglesia de la Sma. Trinidad, todas las tardes à las cinco, rosario y letanía cantada, à los que seguirà reserva y bendicion del Santisimo como de costumbre.

## DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En sesion pública y extraordinaria, celebrada por la Junta Municipal en 14 del corriente mes y año fué discutido y fijado en definitiva un presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1885 á 1886, en el que para cubrir sus gastos y el déficit que resultó en el ordinario de 1884-85, se propuso el establecimiento de diferentes arbitrios para cuya recaudacion se acordó solicitar la competente autorizacion del Gobierno de S. M. habiéndolo sido interinamente por el de la Provincia. Las especies y arbitrio expresados son los que à continuacion se expresan:

SOBRE LAS ESPECIES COMPRENDIDAS EN LA TARIFA 1.ª DE CONSUMO.

ESPECIES.	UNIDADES.	Pesetas.		
Carnes vacunas, lanares y cabrías en fresco. Idem de cerda en idem Idem idem. saladas. Aceites de todas clases. Cerveza, sidra y chacolí. Arroz, garbanzos y sus harinas. Trigo y sus harinas. Cebada, centeno, maiz, etc. Demàs granos y legumbres secas. Pescados, sus escabeches y conservas. Carbon vegetal. Cok y carboncilla.	412 047 50 p 109.315 p 748 915 p 4.000 litros. 497.255 kilógramos. 8.745.300 p 5.621.405 p 1.256.202 50 p 8.624.150 p 3.357.975 p	1'10 100 kilógrs. 0'80 » 0'10 » 0'34 » 0'03 kilógramo. 0'15 100 kilógrs.		
SOBRE LAS ESPECIES I		0°45 »		
Hielo y nieve.  Cera en rama ó manufacturada.  Estearina, etc.  Huevos.  Paja de cereales, garrofas, verbas ó plantag	8.250 kilógramos á 7.500 » á 4.000 » á 4.000.000 á	2'44 100 kilógrs. 2'00 » 6'40 » 0'40 el 100.		
Leñas .  Otro arbitrio sobre el vino, vinagre y mosto á su introducción en esta ciudad procedente de	3.000.000 kilógramos à	0·20 100 ki)ógrs. 0 10 "		
Y en cumplimiento de lo dispuesto se public	80 000 hectólitros á	1'50 el hectólitro		

Y en cumplimiento de lo dispuesto se publica el presente para que en el término de diez dias, contados desde el de la insercion del mismo en el Boletin Oficial de la provincia, los vecinos ó contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada puedan reclamar contra ella presentando sus instancias en esta Alcaldía. Jerez de la Frontera 19 de Octubre de 1885.—El Marqués de Casinas.

#### ALCALDIA DE JEREZ DE LA FRONTERA.

En sesion pública y extraordinaria celebrada por la Junta Municipal en 21 de Julio del corriente ano fué discutido y fijado en definitiva el presupuesto ordinario revisado, de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico de 1885 à 1886, en el que para cubrir en parte sus gastos, se propuso un arbitrio sobre diferentes artículos de comer, beber y arder, no tarifados por consumo, para cuya recaudacion se acordó solicitar la competente autorizacion del gobierno de S. M. habiéndolo sido interinamente por el de la provincia.

Las especies y arbitrio expresados son los que á continuacion se dicen:

ESPECIES.	UNIDADES.		TARIFA.
Pólvora y mezclas esplosivas	5.000 kilógramos.	0550	kilógramo
TIGHT I AS VIII PHILIPHIA	3.800	0.15	Amogramo
Miel, melaza y dulce de arrope.	35.000	0'10	
Miel, melaza y dulce de arrope. Piñones, almendras, avellanas, castañas, cacahuet, etc., mondadas.	33.000	0 10	3
Los miemos sin monden li	12.200	0'15	n
Los mismos sin mondar, higos, pasas, dátiles y		S) 20150A	1 100
domas nuas secas	385.000 »	0'05	ъ
Bellotas	3.000 »	0'02	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Achicoria y demás sucedaneos del café.	22.000 »	0°25	(A. 1975)
Raiaiac	35.000	Control of the contro	
Pimiento molido	00.000	0.05	
Aceitunas aderezadas	63,000 » 30.000 »	0°10	2.000
Idem para aderezar.		0.05	<b>3</b>
Fósforos de corille e de made	8.000 »	0'02	α
Fósforos de cerilla y de madera en cajas hasta 100 fósforos	500 T S (2004) 50 C C C C C C C C C C C C C C C C C C	DESCRIPTION	
10510105	8.000 gruesas.	1	una.
Platanos, peras, melocotones, peros, manzanas, guindas y cerezas frescas.			una.
Las demás frutas excenta la	100.000 kilógramos.	2	kilógramo
Las demàs frutas excepto la uva	600.000	1	»
Tabatas	900.000 »	0.50	55 H
Y en cumplimiento de lo dispuesto, se publica e		PORTO POSTANTA	MQ4: E1 =1

en cumplimiento de lo dispuesto, se publica el presente, para que en el término de diez dias contados desde el de la insercion del mismo en el Boletin Oficial de la provincia, los vecinos ó contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada puedan reclamar contra ella, presentando sus instancias en esta Alcaldia. Jerez de la Frontera 19 de Octubre de 1885 —El Marqués de Casinas.

## Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 19.

LA MANIFESTACION DEL GOBIERNO.

Ayer, á las dos de la tarde, se notaba en Madrid un movimiento extraordinario que lleno de sorpresa à cuantas personas circulaban pacificamente por las calles.

Grandes polotones de vigilantes discurrian por todas partes, habiéndose posesionado algunos de ellos del patio de Gobernacion, mientras otros inundaban el de la Presidencia. Vesanse tambien numerosas parejas con la carabina al hombro. La fuerza pública se instaló además en la Cibeles é inmediaciones del Jardin del Buen Retiro, Dos de Mayo, final de la calle de Atocha y Puerta de Alcalá.

El Prado estaba lleno de guardías civiles de à caballo y de agentes de órden público.

Tantas precauciones, tenian, al parecer, por objeto impedir ona manifestacion anti-germanica, en la que no habia crei do nadie.

Era tan grande el miedo, que hasta se suspendieron la exhibicion de los leones y la ascension del capitan Mirat.

En la calle del Amor de Dios, donde está la embajada alemana, vimos un numeroso retén de fuerza de la Guardia civil.

Por supuesto no habia ningun grupo en dicha calle. Despues de un planton de algunas ho-

res, la lluvia fué causa de que pudieran al fin retirarse las fuerzas desplegadas en el Prado para disolver la nonnata manifestacion contra Alemania. -Noches pasadas se presentaron cua-

renta hombres en casa de un vecino de Paradela (Coruña), le liamaron por su nombre, le exigieron que les abriese la puerta y le amenazaron de muerte para que les entregars cuento dinero tuviese.

Sin abrir la puerta, el vecino arrojó á los susodichos la cantidad de 2.000 rea-

Los ladrones se los devolvieron, diciéndole que aquella cantidad solo servia para un refresco, y lo que necesitaban era 2.000 duros, ó de lo contrario quemarian la casa. Como el dueño no accediera á la peti-

cion, pusieron un cartucho de dinamita en la c rradura de la puerta, y dándole foego, saltó aquella en pedazos. Ya en la casa, maltrataron é hirieron

gravemente á un hijo del dueño, llevándose unos 48.000 reales, despues de permanecer en la casa unas tres horas.

Los vecinos que intentaron acudir á las voces de ¡ladrones! no pudieron salir de sus casas, porque estaban tomadas las puertas por los bandidos, que hicieron varios disparos con bala á las ventanas.

Sospéchase que tan crecida cuadrilla sea de la otra parte del Miño, de la provincia de Orense.

-Se procede con gran actividad en Tuy à la ultimacion de las obras destina das al acuartelamiento de las fuerzas que han de guarnecer aquel punto con motivo de la apertura del puente internacio-

-El Sr. Cánovas pasarà la tarde de hoy en la Moncloa, á donde tambien irá el senor ministro de la Guerra, á fin de presenciar las experiencias de un ferro carril de un sistema nuevo, que se ha instalado en aquella finca agricola.

—Las precauciones militares adoptadas ayer en Madrid parece que se comunicaron á los jefes de los cuerpos en la órden de la plaza.

La órden del capitan general contenía varios artículos, en los cuales se disponía que la tropa saliera á pasear como todos los dias retirándose á las cinco y media, á cuya hora debian encontrarse en los cuarteles los jefes y oficiales de servicio.

A los jefes de division y brigada se les comunicaron órdenes reservadas. Todas estas órdenes diéronse por encar-

go del señor ministro de la Guerra. -- No sabemos si la entrevista que segun

un colega celebró ayer el médico Sr. Camison con el presidente del Consejo estará relacionada con el rumor que circuló bace algunos días, de que aquél había indicado su deseo de dejar el puesto que desempeña en Palacio.

-Ministeriales muy caracterizados confirman que las Córtes se reunirán en la segunda quincena de Diciembre, pero dicen que no se ha señalado aún el dia.

#### ULTIMA HORA

Boletin autográfico de la Agencia Fabra

Paris 19. - Contando las elecciones en el Sena, en la isla de Córcega y en las co lonias, la nueva Cámara de diputados franceses se compondra de 200 radicales, 184 oportunistas y 200 monárquicos. Se cree que los radicales pedirán en seguida la separacion de la Iglesia y del Estado y la expulsion de los principes de las fami ias de Orleans y de Bonaparte.

El Matin anuncia que habrá en Londres una exposicion de beldades y que se darán premios de 12.500 pesetes de 7.500 y de 5.000. Se admitirán las competidoras

de todas las naciones. Filipópolis 19.—En la nota que ha dirigido á las grandes potencias, el principe Bulgaria declara que se someterá sin reserva á su decision.

San Petersburgo 19.—Se asegura que el gobierno ruso ha propuesto una conferencia de los delegados de las potencias.

Nisch 19.—El gobierno sérvio ha expulsado á todos los corresponsales de los periódicos.

TARIFA.

#### ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 17. Vapor español trastlántico San Francisco, de Hebana y Coruña en 2 dias, con carga general.

Vapor español Soto, de Hamburgo y Huelva en 14 horas con carga general. Vapor español James Haynes, de Algeci-

ras en 8 horas con varios efectos. Bergantin goleta español Muros, de Tarragona en 14 dias con carga general.

Vapor español Carpio, de Sevilla en 12 horas con carga general de trànsito. Vapor sueco Julio Cesar, de Màlaga en 14

horas con carga general de trànsito. El laud Salvador, de Valencia con efectos. El falucho Angustias, de Tanger con hue-

Dia 18. Vapor español trasatlántico Martin Saenz, de Barcelona en 5 dias con carga general de tránsito.

Bergantin inglés Frusly, de Valencia en 6 dias en lastre. Bergantin-goleta español Ocala, de Barcelona en 17 dias en lastre.

Los laudes Virgen del Cármen y Jóven Eloisa, de Gibraltar con pipas vacias. Dia 19. Vapor español Asturias, de Car-

tagena en 3 dias con carga general. Goleta inglesa May, de Alicante en 7 dias en lastre. SALIERON.

Dia 16. Vapor español James Haynes, en lastre para Algeciras. Vapor inglés Rovigo, en lastre para Alicante.

Dia 17. Vapor español Maria Gracia, con carga general para Sevilla. Vapor inglés Càdiz, con carga general y

vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres. Vapor español correo Africa, con la correspondencia para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerise.

Vapor español Luis de Cuadra, con carga general para Almería y Marsella. Vapor español Gallego, con tabaco de

trànsito para Alicante. Vapor noruego Agnar, con sal para Ber-Vapor español Carpio, con carga general y

vinos para Lisboa, Vigo y Londres. Barca española Rosario, con sal para Gi-Dia 18. Vapor español correo Panamà, con carga general, la correspondencia y pa-

sajeros para Coruña, Puerto-Rico y Habana. Vapor español Santo Domingo con carga general y vinos para Liverpool. Vapor dinamarques Vesew, con carga ge. neral y vinos para el Havre y Copenhague.

Bergantin-goleta inglés Glenorchy, con sal para Sydney. Dia 19. Vapor español correo Isla de Ce-

bú, con carga general para Barcelona. Vapor español correo San Francisco, con carga general para Barcelona.

# MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 40 à 50.—Cebada, de 27 à 29.— Garbanzos, de 60 à 150. -Alpiste, de 50 à 52. -Habas, de 38 á 40.-Arvejones, de 40 á 42. -Maiz, de 42 à 43.

## VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MIERCOLES 21. 8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana. de la idem.

de la tarde.

de la idem

12 30 de la tarde. 1 30 de la tarde. 2 30 de la idem. JUEVES 22. de la mañana. | 10 de la mañana.

de la idem.

de la tarde.

# Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 20 á las 10'45 de la mañana.

Calificase de prematuro el rumor sobre el casamiento del principe de Portugal con la infanta Eulalia.

Los republicanos de París han celebrado su triunfo con iluminaciones y banquetes.

Madrid 20 á las 4'30 de la tarde. Se ha mandado activar las

fortificaciones de Manila. Se aumentará la vigilancia en la frontera francesa.

Los ingleses preparan una expedicion à Birmania. Consolidado, 58'20.

Madrid 20 5'15 tarde. Inglaterra mandará 8.000 hombres á Birmania.

Afirmase que en Diciembre se sabrá la decision para Presolver la cuestion de las Carolinas.

ESTABLECIMIENTO

EL GUADALETE.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

También se impriman publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzeveríanos.

Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escojidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

se hacen ESQUELAS MORTUORIAS, à cualquier hora del dia y de la noche.

Calle del Compás, nümero 2.

Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los

#### Arrendamientos.

Se arricada desde ahora, se traspasa, o se vende, el Ran-cho de Maricuerda: en la calle de Francos, Almacen del Siglo, infor-30-23 maran.

Me arrienda desde ahora una dehesa hamada Las Lagunetis, compuesta de 163 aranzadas, termino de esta ciudad.—Informarán, calle de San Agustin, 10. 14

Me arricuda un espacioso y cómodo osrtido principal, en la calle Honda número i i.-En la misma casa daran razon.

se arrienda en la caile Cartuja una bodega de 125 botas de asiento con anchas naves, sitro para escritorio y pátio. Una accesoria en la calle Torneria, núm. 8 y otra bo dega en la calle del Clavel esquina à la de Rui-Lopez de 65 botas de asiento con almizcate y pozo.-Daràn razon, Cartuja, núm. 9.

En la calle Rendona. esquina á la de Luis Perez, se arrienda una bodega de cabida de 50 botas, con pozo. Darán razon, San Agustin, 8.

e alquila desde ahora y para el uso que mejor convenga, el local donde ha estado el depósito de botellas calle Santisima Trinidad, num. 4. - Darán razon, Frandmv.-15-19cos, 29. EXPERIMENTAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE

Anuncios.

#### VIÑA.

Se da en arrendamiento una de 21 aranzadas en el pago de Cuartillos de este término, con dos casas pozo y bodega: más pormenores, Castilla, núm. 3.

#### Gran novedad.

Desde el 25 de Octubre hasta el mismo dia de Noviembre, se condimenta en el horno de bizcocho de la Por-vera los ricos buñuelos de viento, rellenos le las mejores p stas y dulces, iguales à los que por la fiesta de los Santos, se expenden en las principales confiteries de la corte

Se despacharan catientes, en las primeras horas de la mañana, al precio de 4 reales libra.

Vino de mesa Valdepeñas, de su-perior calidad, recibese directamente.

Queso manchege, tambien de igual conducto, por lo que uno y otro pue-de arreglarse en precio, despues de sus buenas condiciones.

Manteca de Hamburgo, superior, y del Reino, selecta 1.a, fresca y arreglada.

Café puro, tostado con esmero dándole el punto que requiere, à 6 y

7 rs. libra. Garbanzos superiores, á 4, 5 y 6 rs medio.

Huevos frescos del din. Pimientos dulces de Calahorra. Dulces ingleses muy ricos, à 5 rs.

los 400 gramos. Otros varios artículos tambien se arreglaran cuanto sea posible.

Almacen plaza del Carmen.

# Interesante

Sin dejar las pastas de ser las mejores en gusto y paladar que se han visto y conocido, como pueden desengañarse los aficionados con solo emplear dos cuartos; desde el 1.º de Setiembre en adelante los polvorones, tortas de Moron y las de aceite, todas se vender in à peseta los 400 gramos. Además habrá polvorones de avellana, almendra chocolate y limon, á 5 rs. Los demàs géneros á los precios de costumbre. De todas las clases hay piezas à dos cuartos.

Calle Misericordia esquina á la de San Cristóbal.

E OS TORGAS

# AL COMERCIO.

El Comisionista D José Maria Moreno a aba de recibir una partida de Grajea de 1.4, anis blanco liso y anis rosa rizado que reparte à 6 112 reales vellon el kilógramo. Avisos, Encaramada, núm. 10; pago al con-

Se esperan los riquisimos pimientos de Múrcia, secos.

#### Se dan en renta ó

venta real 20 aranzadas de tierra calma, con casa y pozo, en este término, pago de Parpalana, con entrada por el arrecife.-Calle Larga, número 6, daran razon.

# ¡Una Exposicion más! Un triunfo màs!

de precios, memorandums, tiquetas, collarines.

señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

LA COMPAÑÍA FABRIL

# SINGER

Tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes màquinas acaban de obtener en la Exposicion Internaciona, de la Salud de Londres la

# MEDALLA DE ORO

suprema recompensa que alli se concediò à la Industria.



Tambien participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una maquima

tomen una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

A 2'50 PESETAS SEMANALES Las máquinas SINGER para coser.

JEREZ. - Algarve, 19. - JEREZ.

# PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

#### EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, po

razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud

perdida.

De yenta en todas las Boticas y Droguerise.

rga

ANTIGUA Y ACREDITADA

#### JOSÉ TORRES,

CALLE PE SAN CRISTÓBAL, NUM. II, JEREZ.

Tubos estañados interiormente para la conduccion de aguas.

En vista de los razonados dictamenes de los principales médicos higienistas de Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania, acerca de la insalubridad de los tubos de plomo para la conduccion de las aguas potables, causa indudable de envenenamientos lentos que producen las pará isis tan frecuentes en este pais à causa del óxido de plomo que forma el agua con este mineral, en todos los paises mencionados solo se adoptan les tubes estañades interiormente para las conducciones de aguas.

Cenvencido el dueño de dicho Establecimiento de la utilidad v conveniencia de dichos tubos, no ha omitido gasto alguno para adquirirlos, y lo pone en conocimiento de las personas que deseen establecerlos en las cañerias de conduccion de aguas

Se hacen filtros de todas clases y tamaños, de cobre plateados y estañados, de metal y laton inglés. Bombas. rociadores, canoas, jarras, embudos, etc., etc.

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NÚM. 11,

JEREZ DE LA FRONTERA.

# J. VIOLA

ÓPTICO

LAEGA, NÚMERO CALLE

Magnifico surtido en gafas y lentes de Roca, garantizado. -Idem en Finglis de Bohemia, de todas clases - Armazones para gafas.-Lentes de oro y plata, nikel, acero y concha.-Gemelos marinos y de teatro —Barómetros y termómetros.—Microscopios compuestos y sencillos.—Estuches de matemàticas.—Pantometras y cartabones y otros muchos aparatos que seria prolijo enu-

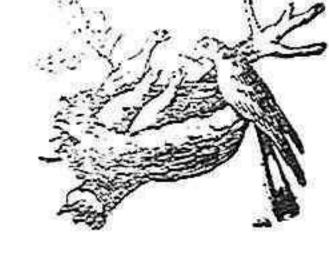
Gran surtido en cromos y estampas de litografía.

Relojes despertadores y objetos religiosos.

CALLE LARGA, NÚMERO 53.

PERMANECERÁ OCHO

# Á LAS MADRES DE FAMILIA.



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende a OCHO REALES CADA LATA, en las droguerias de don Ildefenso de Vargas y de D Juan Rebuelto, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lanceria, núm. 31 y en la confiteria del AGUILA, Lanceria, esquina à la calle de Algarve, y en el l'uerto de Santa Maria, en la drogueria de Medinilla, Larga, 92

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA .- Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitacion mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

# PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

TIPOGRÁFICO

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptacion y una venta mas universales que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del higado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un especifico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escore buto, la sarna y todas las demas afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento ván acempañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lengus

LAS PRÉPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas la principales boticas y droguerias del mundo, y en LONDRES, 583, Orford Street, en la Retablecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

DE GUTIERREZ Y COMPAÑÍA,

situado en Vallesequillo, Jerez,

Se construyen toda clase de trabajos en hierro fundido y dulce. -Norias con canjilones, doble vertedera.-Prensas hidráulicas y de palanca para orujo de uva.-Husillos para lagares, de hierro dulce y fundido, con platillo giratorio y sin él, y tuercas de bronce.-Campanas. Se hacen toda clase de reparaciones en máquinas de vapor,

trilladoras, etc.

En el mismo taller se alquilan aparatos para levantar peso, como son: Gatos, Cabrestantes, Motones, etc., etc., à precios convencionales.

# ¡No más canas!!

# SERRALLO.

Graudioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor particula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el mas delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caida, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparicion, é imprime en el mismo en po-cos dias el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

### LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por PhUDENCIO LOPEZ, Santa Maria núm. 2, Jerez de la Frontera. - Se vende en las principales luquerias, Perfumerias y Droguerias.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

dueño exclusivo de la Gran

y almacen al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lajo,

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. --- C A D I Z ---

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado à su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiendo que no hayotro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas a precio tan harato, pues se vende aqui al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

RELOJERÍA

En la calle Consistorio 2, barberias se limpian, componen y echan piezas nuevas à todas clases, à precios arreglados. Se garantizan por tres meses Se compran toda clase de maquina,

por deterioradas que estén.

gran potencia, el mejor modele del casa A. Tiersot de Paris, con tal dro, sierra circular, piedra para sillar los útiles y torno y accesoria el sia se podrá ver plaza Belen número.

SE VENDE una magnifica màquina de

de C

Marin

eu la

no du

algun

extrao

ellas s

remota

Imprenta de El Guanalere à cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2